



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscribe á este periódico en la Redaccion, casa de José GONZALEZ MEDONDO, —calle de La Piedad, n.º 7, — 50 reales semestre y 30 el trimestre pagados anticipados. Los anuncios se insertarán á medio real línea para los suscritores y un real línea para los que no lo sean.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, disponarán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca hasta el recibo del número siguiente

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernacion que deberá verificarse cada año.

### PARTE OFICIAL.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular.—Núm. 83.

La única partida latro-frecciosa que al mundo de Bernardino Carrero, existía en esta provincia, recorriendo algunos pueblos de la Cabrera, ha sido batida y dispersa al amanecer de hoy en Truchas por la columna de la Guardia civil al mando del Teniente Sr. Dorado, causándole un muerto y tres prisioneros. Los dispersos se hallan activamente perseguidos por tres columnas. En el resto de la provincia completa tranquilidad.

Lo que se publica en este Boletín oficial par a conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Leon 22 de Setiembre de 1872.  
P. A. del Sr. Gobernador.—El Secretario, Máximo Fernandez.

#### Seccion 1.ª—ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 84.

Habiendo desaparecido el dia 19 del corriente de esta capital y casa de D. Casimiro Sanchez, un jóven llamado Damaso Diez, natural de Boñar, cuyas señas se expresan á continuación, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad procuran la busca y captura del indicado jóven, y caso de ser habido lo pongan á disposicion de este Gobierno.

Leon 22 de Setiembre de 1872.  
—P. A. del Gobernador.—El Secretario Máximo Fernandez.

#### SEÑAS DEL JÓVEN

Edad 14 años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, viste pantalon de paño pardo, blusa azul, sombrero hongo, botinas usadas.

Núm. 85

### Ferro-carriles del Noroeste.

LÍNEA DE PALENCIA Á PONFERRADA.

## EXPROPIACION.

RELACION nominal de los propietarios cuyas fincas han de ser ocupadas por las obras de dicha línea en el término de La Silva.

Ayuntamiento de Requejo y Carús.

Nombres de los propietarios.	Llevaror ó Co.suo.	Su vecindad.	Paraje en donde radica la finca.
Comun de vecinos.	»	La Silva.	Revuelta y cogñal. Barrosa.
D. Lorenzo Alvarez.	El propietario.	La Granja.	»
Antonio Valin.	»	La Silva.	»
Domingo Calvo.	»	Montenegro.	La Noria.
Baltasar Garrido.	»	La Silva.	Viana.
Antonio Alvarez.	»	»	Valcabao.
Antonio Calzado.	»	»	»
Atanasio Cabezas.	»	»	»
Antonio Alvarez.	»	»	»
Atanasio Cabezas.	»	»	»
Tomas Garcia.	»	»	»
Santos Calvo.	»	»	»

Leon 4 de Setiembre de 1872.—V. B.—El Gefe de la seccion, José Buenaga.—El Perito de la empresa, Miguel Villegas.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, y á fin de que en el improrrogable término de quince dias contados desde la fecha esclusiva de este Boletín, presenten las reclamaciones á que se crean con derecho, de conformidad á lo dispuesto por el artículo 4.º y siguientes del Real decreto de 27 de Julio de 1853 sobre expropiacion forzosa. Leon 19 de Setiembre de 1872.—P. O., Máximo Fernandez.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN.

#### COMISION PERMANENTE.

Secretaria.—Negociado 1.º

El dia 28 del corriente tendrá lugar á las once de la mañana en la Sala de Sesiones de esta Corporacion, la revision en vista pública del acuerdo del Ayuntamiento de Carrizo, referente á la rendicion de cuentas de la época en que fué Recaudador D. Lorenzo Muñoz Perez, contra el cual se alza el interesado.

Leon 20 de Setiembre de 1872.—El Vice Presidente, Eleuterio Gonzalez del Palacio.—El Secretario A., Leandro Rodriguez.

### DEL GOBIERNO MILITAR.

Orden de la Plaza del 18 de Setiembre de 1872.

Habiéndose presentado en esta capital el Excmo. Sr. Brigadier D. Federico Lopez Cadorniga, Gobernador militar nombrado para esta provincia por el Gobierno de S. M., en el dia de hoy le he hecho entrega del mando de la misma.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza de este dia, para conocimiento de todos los Cuerpos é Institutos del Ejército residentes en esta provincia y demás á quienes compete.

El C. T. C. Gobernador militar interino, Miguel Fernandez.

**Subsecretaria.**

Habiéndose determinado por Real decreto de 13 del corriente mes que el cuerpo de Aspirantes á la Judicatura consta de 50 individuos en el año de 1873, se saca á oposicion el total de plazas del cuerpo, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de 8 de Octubre de 1870.

Para ser admitido á los ejercicios se requiere:

- 1.º Ser español, de estado seglar.
- 2.º Ser mayor de 23 años.
- 3.º Ser Doctor ó Licenciado en Jurisprudencia, en Derecho civil y canónico, ó solamente en Derecho civil, por Universidad sostenida con fondos del Estado.
- 4.º Tener buena conducta moral.
- 5.º No tener ninguna de las causas de incapacidad para las funciones judiciales, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 110 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

Los que quieran tomar parte en los ejercicios, presentarán sus solicitudes hasta 15 de Octubre próximo al Presidente de la Audiencia del distrito á que corresponda su domicilio, acompañando á ellas los documentos siguientes:

- 1.º Partida de nacimiento.
- 2.º Certificacion del título de Licenciado, expedido por el Ministerio de Fomento ó por el Rector de la Universidad oficial en que hubiesen sido hechos los ejercicios del grado.
- 3.º Certificacion de conducta moral, librada por el Alcalde del domicilio.

Podrán ademas presentar los documentos que prueban servicios judiciales ó méritos científicos, ó que el solicitante no se halla comprendido en ninguno de los ocho primeros números del mencionado art. 110 de la ley provisional orgánica.

Los que por virtud de las convocatorias de 11 de Octubre de 1870 y 14 de Setiembre de 1871 hubiesen solicitado dentro del plazo expresado en las mismas ingresar en dicho cuerpo se tendrán desde luego por presentados sin necesidad de hacer nueva solicitud.

Madrid 14 de Setiembre de 1872.—El Subsecretario, Alvaro Gil Sanz.

**Administracion económica de la provincia de Leon.**

**ANUNCIO.**

El día 6 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, se celebrará remate público para el arastre de los granos que á continuacion se expresan, en Sabagun, ante el Alcalde constitucional, Administrador subalterno de Propiedades y Derechos del Estado y Secretario del Ayuntamiento.

Pueblos donde se hallan los granos.	Punto á donde se han de conducir.	Distancias de uno á otro.		Tipo por fanega y kilómetro.		TRIGO.			CENTENO.				
		Kilometros	Metros.	Pesetas.	Cént.	Fanegas.	Cuarterillos.	Cuarterillos.	Fanegas.	Cuarterillos.	Cuarterillos.		
Corcos.	Sabagun.	30	004	0	13	38	33	156	33	42	60	33	33
Matalaun.	Idem.	27	860	0	13	38	33	33	33	42	60	33	33
Villamoratiel.	Idem.	27	860	0	13	38	33	33	33	42	60	33	33
Villaverde la Obiquita.	Idem.	33	432	0	13	38	33	33	33	42	60	33	33

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta. Leon 19 de Setiembre de 1872. — Alejandro Alvarez.

**DE LAS OFICINAS DE HACIENDA.**  
 ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LEON.

Debiendo quedar fuera de circulacion los sellos de comunicaciones que en la actualidad se usan, esta Administracion ha tenido por conveniente autorizar, ademas de la Tercana, al Estanco de la calle Nueva y el de la calle de la Paloma, para que puedan efectuar el cangeo de los nuevos sellos, por los actuales, el cual dará principio el 1.º de Octubre próximo.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia, para conocimiento del público.

Leon 19 de Setiembre de 1872. — El Jefe de la Administracion Económica, Alejandro Alvarez y Alvarez.

**DE LOS AYUNTAMIENTOS.**

*Alcaldía constitucional de El Burgo.*

Terminado el repartimiento de gastos provinciales y municipales del corriente año económico en este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaria del mismo por término de ocho dias, á contar desde su insercion en el Boletín oficial de la provincia, donde tanto los vecinos como contribuyentes forasteros pueden acudir á enterarse de las cuotas que tienen señaladas y hacer las reclamaciones que crean convenientes dentro de dicho término; trascurrido que sea se considerará aprobado, y dará principio la recaudacion del primer trimestre.

El Burgo 19 de Setiembre de 1872. — El Alcalde, Patricio Carbajal. — P. A. de la J. — Antonio Buron, Secretario.

*Alcaldía constitucional de Matadeon.*

Por el término de ocho dias siguientes á la insercion de es-

te anuncio, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de gastos municipales y provinciales del mismo para el actual año económico de 1872 á 1873, con el objeto de oír las reclamaciones que se presenten dentro de dicho término, pues pasado no tendrá efecto.

Matadeon 19 de Setiembre de 1872.—Justo Leon.—Por su mandado, José G. Casado, Secretario.

*Alcaldía constitucional de Riego de la Vega.*

El repartimiento de gastos provinciales y municipales de este Ayuntamiento correspondiente al año económico de 1872 á 73, se halla expuesto al público en la Secretaría de este municipio por término de ocho días, con objeto de que los contribuyentes tanto vecinos como forasteros puedan enterarse de sus cuotas, ó tal vez de errores ó equivocaciones cometidas en la aplicación de aquellas, pues pasado dicho día ó plazo no serán oídas sus reclamaciones.

Riego de la Vega 19 de Setiembre

tiembre de 1872.—Juan Martínez.

*Alcaldía constitucional de Folgoso.*

Terminado el repartimiento del contingente provincial y municipal de este Ayuntamiento correspondiente al año económico actual de 72 á 73, se halla al público por el término de ocho días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan verlo y reclamar de agravios si los hubiese.

Folgoso y Setiembre 18 de 1872.—El Alcalde, Pedro Fernandez Vega.

*Alcaldía constitucional de Cebanico.*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto por término de ocho días el repartimiento de gastos provinciales y municipales correspondiente al año de 72 á 73, para que si alguno tiene que alegar perjuicios lo haga en dicho término, pues pasado no serán oídos.

Cebanico 7 de Setiembre de 1872.—Esteban Gonzalez.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**Junta provincial de 1.ª enseñanza.**

Aprobada ya por orden de la Direccion general de Instruccion pública de D del corriente la clasificacion general de los maestros de esta provincia para la distribucion del aumento gradual de sueldo que la ley les asigna, últimamente rectificada por esta Corporacion, con arreglo a las bases que al efecto le fueron prescritas por dicho centro directivo, se publica a continuación para conocimiento de los interesados y a los demás efectos procedentes, alvirtiéndose que desde esta fecha queda abierto el pago en la Depositaria provincial del expresado aumento gradual de sueldo correspondiente al pasado año económico de 1871 á 72, y que los 80 primeros números de aquella, que son los que a él tienen opción, y que concluyen en D. Andrés Perez Villalon, por haber sido baja antes de la aprobación de la clasificacion D. Leon Antonio Gonzalez comprendida en la misma bajo el núm. 26, pueden presentarse desde luego en la citada dependencia por sí ó por medio de persona debidamente autorizada, a cobrar el que respectivamente les corresponde.

N.º	NOMBRES.	Tiempo de servicio en propiedad en escuelas públicas con título profesional.			Tiempo de años por méritos y servicios especiales contraídos dentro del cargo de los maestros en ejercicio.			Total para la clasificación.
		AÑOS.	MESES.	DÍAS.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.	
1	D. José Hernandez Rivero.	34	6	6	34	6	6	

2	D. Matias Lopez.	33	6	15	33	6	15
3	Juan Fernandez Nieto.	31	16		31	16	
4	Eulogio Santos Moscoso.	30	10	27	30	10	27
5	Marceliano Valcarco.	30	4	11	30	6	11
6	Juan Antonio Viego.	29	8	3	29	8	3
7	Pedro Garcia.	29	3		29	3	
8	Miguel Martinez.	29	2	14	29	3	14
9	Vicente Manuel Fernandez.	27	7	28	27	7	28
10	José M. Fernandez Rojas	27	5	25	27	5	25
11	Florencio Clemente.	27	4	12	27	4	12
12	Ballusar Zapalero.	27	2	22	27	2	22
13	Antonio Garcia Lario.	26	2		26	2	
14	Ignacio Muñoz Fernandez.	26	1	15	26	1	15
15	Auseimo Garcia de Caso.	25	9	29	25	9	29
16	Victoriano Gonzalez.	25	9		25	9	
17	Salustiano Pinto.	19	7	4	25	8	4
18	Atanasio Vilumbrales	24	11	2	24	11	2
19	Pablo Rodriguez Alonso.	21	9	19	21	9	19
20	Vicente Valcarco.	24	9	19	24	9	19
21	Hipólita Blanco.	24	9	19	24	9	19
22	Mariano Rodriguez Saldaña.	23	4	16	23	4	16
23	Antonio Ortiz Ramos.	23	3	6	23	3	6
24	Vicente Vazquez.	22	5	3	22	5	3
25	José del Corral.	22	5		22	5	
26	Leon Antonio Gonzalez.	22	4		22	4	
27	Joaquín O Ivera.	22	2	7	22	2	7
28	Juan Antimio.	21	10	25	21	10	25
29	Isaaciano Garcia.	21	8	23	21	8	23
30	Juan Rodriguez	21	7	20	21	7	20
31	Andrés Perez Villalon.	21	6	19	21	6	19
32	Fructuoso Lombraña.	21	5		21	5	
33	Paulina Alvarez Alvarez.	21	3		21	3	
34	Joséfa Gordon.	20	11	26	20	11	26
35	Matias Rodriguez.	20	8	29	20	8	29
36	Joséfa del Valle Cadenas.	20	2	28	20	2	28
37	Julian Charro Nivera.	20	2	26	20	2	26
38	Bernardino Gonzalez.	20	2	20	20	2	20
39	Gabino Fernandez.	14	7	3	20	1	3
40	Gaspar Alonso.	19	7	28	19	7	28
41	Antolin Perez.	19	4	25	19	4	25
42	Clemente Losada.	19	1	22	19	1	22
43	Sebastián Diaz Gutierrez.	18	9	28	18	9	28
44	Dionisia Alcalde.	18	6		18	6	
45	Francisco Panizo.	18	4	24	18	4	24
46	Manuel Diaz Fernandez.	18	3	23	18	3	23
47	Angel Cid Conde.	18	2	21	18	2	21
48	Maria Teresa Blanco.	17	10	10	17	10	10
49	Benito Herrero.	17	6	22	17	6	22
50	Maria Alonso.	17	6		17	6	
51	Francisco J. Vinayo.	17	6		17	6	
52	Maria Sanchez.	17	4	17	17	4	17
53	Antonio Fernandez Alvarez.	17	4	16	17	4	16
54	Raimundo Diaz Gutierrez.	17	3	4	17	3	4
55	Jacinto Felipe Cabañas.	16	11	23	16	11	23
56	Joaquín Garcia Garcia.	12	4	27	16	9	27
57	Juan R. Jimenez.	16	9	14	16	9	14
58	Niceto Acevedo.	16	8	16	16	8	16
59	Vicente Fernandez Alvarez.	14	4	14	16	10	14
60	José Fernandez Garcia.	16	7	17	15	9	17
61	Antolina Blanco.	15	4	28	15	4	28
62	Antonio Tomé Garcia.	15	2		15	2	
63	Pascual Villa Lopez.	14	9	25	14	9	25
64	Benigno Páino.	14	7	26	14	7	26
65	Eugenio Arias Morlin.	14	6		14	6	
66	Candido Cabañas.	14	1	18	14	1	18
67	Silvestre Blanco.	13	10	26	13	10	26
68	Agustina Emeteria Blanco.	13	10	26	13	10	26
69	Nemesio Alamanzon y Prada.	11	10	11	13	10	11
70	Manuel Gallego Losada.	13	9	6	13	9	6
71	Pablo Cortinas Lopez.	13	8	26	13	8	26
72	Apollinar Blanco.	13	8	20	13	8	20
73	Gaspar Orisanto Bello.	13	7	22	13	7	22
74	Santiago Hernandez.	13	7	17	13	7	17
75	Ventura Suarez.	13	6	19	13	6	19
76	Isidora Gonzalez.	13	5	22	13	5	22
77	Miguel Madanes.	13	5	20	13	5	20
78	Maria Ferrero.	13	4	22	13	4	22
79	Gabriel Otero.	13	3	21	13	3	21
80	Isidoro Fernandez Santos.	13	3	17	13	3	17
81	Nicomedes Cebado.	13	1	29	13	1	29
82	Matias Gonzalez.	13	1	17	13	1	17
83	Ildefonso Fernandez Nieto.	13	1	9	13	1	9
84	Manuel Gonzalez.	13	1		13	1	
85	Claia Alvarez Villasal.	13	1	16	13	1	16
86	Mariano Pareda.	12	11	31	12	11	31
87	Maria Rivera.	11	10	11	12	10	11
88	Gregoria C. Urucha.	12	9	28	12	9	28
89	Manuel Garcia.	12	8	16	12	8	16
90	Jacoba Diez.	12	7	11	12	7	11

91	Josefa Ayos.	11	6	9	1	12	6	9	180	Juana de Dios Lopez.	3	10	6	3	10	6
92	Buenaventura Gonzalez.	12	5	23		12	5	23	181	Rosenda Reyero.	3	9	10	3	9	10
93	Victoria Imperial.	12	3	23		12	3	23	182	Clara Lobato	3	9	1	3	9	1
94	Ramona Alvarez Villasol.	12	1	2		12	1	2	183	Bonita Revuelta.	3	1	1	3	1	1
95	Jacinto Blanco.	12	15			12	15		184	Isidoro Diaz	2	9	24	2	9	24
96	Maria Aligona.	12	10			12	10		185	Vicente Lobato	2	8	29	2	8	29
97	Valentin Nieto.	11	10			11	10		186	Nicasia Diaz Alonso.	2	8	6	2	8	6
98	Maria Ana Cadenas.	11	9	20		11	9	20	187	Fuipie de Jesus Fuipie.	2	8		2	8	
99	José Maria Aonso	11	9			11	9		188	Manuel Pardo	2	6	20	2	6	20
100	Gaspar Agudo	11	8	6		11	8	6	189	Feliciana Fernandez.	2	6	18	2	6	18
101	Raimunda Martinez.	11	7	4		11	7	4	190	Eustasio Alvarez.	2	5	20	2	5	20
102	Candido Alvarez Suarez.	11	6	5		11	6	5	191	Melchora Alvarez.	2	1	24	2	1	24
103	Genaro de Prado y Toranzo.	11	4	26		11	4	26	192	Francisco Grtino Robla.	2	1	23	2	1	23
104	Francisca Vizcaino	11	4	5		11	4	5	193	Balbina Blanco.	2	1	16	2	1	16
105	Antolina Cela.	11	2	18		11	2	18	194	Felix Diaz Acuirro.	2	1	4	2	1	4
106	Maria Antonia Tascron.	11	1	29		11	1	29	195	Clarisa Rodriguez.	2			2		
107	Juan Antonio Matilla.	11	1	3		11	1	3	196	Hermógenes Alvarez.	2			2		
108	Silverio Garcia.	11	1	2		11	1	2	197	B'nito Quijada.	2			2		
109	Bohna Peña.	11	1	19		11	1	19	198	Delfina Rodriguez.	1	11	23	1	11	23
110	Agustin Garcia Miranda.	10	10	24		10	10	24	199	Muroo Blanco.	1	10	8	1	10	8
111	Ruperta Alvarez	10	9	13		10	9	13	200	Dionisio Rodriguez.	1	9		1	9	
112	Candida Gonzalez.	10	9			10	9		201	Eustaquio Marañón.	1	4	22	1	4	22
113	Anastasio Bardón.	10	8			10	8		202	Gregoria Pereda	1	4		1	4	
114	Hilario Aloran.	10	7	19		10	7	19	203	Manuel Martinez Ordas.	1	26		1	26	
115	Andrés de Dios Valtace.	10	6	21		10	6	21	204	Tomas Caro.	1	9	4	1	9	4
116	Santos Gonzalez.	10	3	21		10	3	21	205	Paulino Diaz Arias.	1	8	29	1	8	29
117	Melchora Valadarez.	10	3	7		10	3	7	206	Policarpo Muñoz.	1	8	19	1	8	19
118	Maria Manuela Perez	10	2	29		10	2	29	207	Carolina Vi jo.	1	6	15	1	6	15
119	Maria Isabel Novo	10	2			10	2		208	Manuel Jesús Camaco.	1	4	27	1	4	27
120	Wenceslao Fernandez.	10	1	23		10	1	23	209	Aquilita Teresa Bermudez.	1	4	19	1	4	19
121	Maria Satomé Garcia.	9	10	27		9	10	27	210	Mauro de Lara.	1	4	2	1	4	2
122	Angel Fernandez.	9	10			9	10		211	Andrés de la Cuesta.	1	2	1	1	2	1
123	Maria Pernia.	9	9	26		9	9	26		Tiburcio Gonzalez.						
124	Gregorio Gonzalez Jofre.	9	8	20		9	8	20		Maria Garcia.						
125	Pedro Iglesias.	9	6	21		9	6	21		Barbara Diaz.						
126	Cristino Babuena.	9	4	11		9	4	11		Guadalupe Prieto.						
127	Eduarda Lopez.	9	4	7		9	4	7								
128	Isidoro Diaz.	9	3	13		9	3	13								
129	Pascuala Vautulle.	9	3	10		9	3	10								
130	Joaquín Yega Alvarez.	8	2	25		8	2	25								
131	Josefina Gonzalez.	8	2	20		8	2	20								
132	Yenencia Sagarrío Sanchez	8	1	28		8	1	28								
133	Francisco Garcia Martinez.	8	9			8	9									
134	Maria Antonia Uzueta.	8	6	15		8	6	15								
135	Teresa Arenas.	8	5	9		8	5	9								
136	Jose Tapia.	8	1	25		8	1	25								
137	Luis Garcia Rodriguez.	8	1	13		8	1	13								
138	Santiago Garcia Mijangá.	7	11	8		7	11	8								
139	Antonio Alvarez.	7	10			7	10									
140	Petra Diaz Velasco.	7	7	22		7	7	22								
141	Antonía Alonso Feliz	7	6	8		7	6	8								
142	Francisco Cubero Perez.	7	2	29		7	2	29								
143	Antonia Nistal.	6	11	11		6	11	11								
144	Raimunda Blanco.	6	10	3		6	10	3								
145	Juan José Cano.	6	9	8		6	9	8								
146	Elias Gonzalez.	6	8	25		6	8	25								
147	Francisca Tomasa Lopez.	6	8			6	8									
148	Manuel Antonio Lillo.	6	4	24		6	4	24								
149	Julian de Joan y Martinez.	6	4	22		6	4	22								
150	Isidoro Garcia Perra.	6	4	6		6	4	6								
151	Coyelana Diaz.	6	4	6		6	4	6								
152	Manuela Alonso Feliz.	6	4	4		6	4	4								
153	Francisco Alonso.	4	0	26	1	4	0	26								
154	Isidoro Alvarez	5	10	18		5	10	18								
155	Eustia Garcia Barbajo.	5	10	15		5	10	15								
156	Petra Alonso.	5	10	11		5	10	11								
157	Pedro de la Calzada.	5	8	15		5	8	15								
158	Raimona Fernandez.	5	5	14		5	5	14								
159	Aurelia Fernandez.	5	3	25		5	3	25								
160	Elias Reyero	5	2	29		5	2	29								
161	Francisco Sta. Maria.	5	2	21		5	2	21								
162	Lucia Garcia.	5	1	7		5	1	7								
163	Dolores Diaz.	5	1	7		5	1	7								
164	Tomasa Gutierrez.	4	11	24		4	11	24								
165	Magdalena Perez.	4	9			4	9									
166	Juana Lopez Cruz.	4	8	29		4	8	29								
167	Baltomera de la Huerga.	4	8	24		4	8	24								
168	Maria Mercedes Fernandez.	4	4	26		4	4	26								
169	Maria Francisca Franco.	4	4	17		4	4	17								
170	José Vinales	4	4	3		4	4	3								
171	Camila Feijó.	4	3	16		4	3	16								
172	Maria del Carmen Casado.	4	3	11		4	3	11								
173	Lucia Garcia.	4	2	6		4	2	6								
174	Leonardo Garcia Cortinas.	4	1	21		4	1	21								
175	Modesta Gonzalez	4	1	13		4	1	13								
176	Josefa Martinez Calvo.	4	1	11		4	1	11								
177	José Diaz Portocarrero.	4	1	1		4	1	1								
178	Candia Margarida.	3	11	27		3	11	27								
179	Francisca Babanaí Fernandez.	3	11	5		3	11	5								

El tiempo de servicio vá contado con referencia al 31 de Marzo último.

No se asigna número a los cuatro últimos por no haber presentado sus hojas de servicio y no existir tampoco en la Secretaria de esta Corporacion datos suficientes para determinar su antigüedad y méritos.

Es copia de la aprobada por la Direccion general de Instruccion pública. Leon 19 de Setiembre de 1872.—El Presidente, Pedro Fernandez Llanazares. —Benigno Reyero, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En el sorteo celebrado el día 16 del actual, para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido a cada una de las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio a D. Asuncion Rodriguez, hija de D. Eustaquio, M. N. de Alcaráz, muerto en el campo del honor.

Todas las personas que se crean acreedores a los bienes que á su defuncion dejó Bartolomé Balbuena, vecino de Abadengo, se presentarán á los testamentarios Urbano Lopez, de Vilaverde de Abajo y Justo Rodriguez, de Villanueva del Arbol, dentro del término de 50 dias, desde la insercion de este en el Boletín oficial, y de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para que llegue á noticia de la interesada. Leon 20 de Setiembre de 1872.—El Gefe económico, Alejandro Alvarez y Alvarez.